



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

##### *Aprobación inicial del presupuesto*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2013, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio de 2013, junto con la plantilla de personal, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 1.624.089,63 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Treviño, a 30 de abril de 2013.

El Alcalde,  
Ignacio Portilla